

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

ACUERDO NÚMERO 010-2012

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)

Considerando: Qué para cumplir con los objetivos de la simplificación administrativa se hace necesario delegar en la Secretaría General o por medio de quien ejerza su titularidad, en el ejercicio de sus funciones en determinada materia como ser los actos de tramite cualquiera que sea su naturaleza, siempre y cuando no impliquen aquellos que pongan fin al procedimiento administrativo, resuelvan recursos, reconozcan o limiten derechos de los particulares.

Considerando: Que la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

POR TANTO

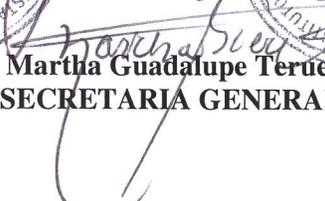
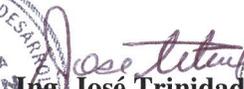
El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre, (ICF) en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamentos en los artículos 118 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 1 y 18 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

ACUERDA:

Primero: Delegar en la Abogada **Gudit Mariel Muñoz Castañeda;** para que durante el periodo del veintinueve (29) de febrero al dos (2) de marzo del dos mil doce, ejerza la titularidad, funciones y facultad de emitir y firmar las providencias que en los diferentes trámites o reclamos administrativos sean necesarias para regular la sustanciación del procedimiento o sean de trámite, exceptuándose aquellas que pongan fin al procedimiento administrativo, resuelvan recursos, reconozcan o limiten derechos de los particulares.

Segundo: El presente Acuerdo de delegación se publicará en el diario oficial "LA GACETA".-NOTIFIQUESE.-

Dado en la ciudad de Comayagüela, M.D.C., a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil doce.



Ing. José Trinidad Suazo
Ministro - Director Ejecutivo

Martha Guadalupe Teruel
SECRETARIA GENERAL

